

VII CROSS DE ALUMBRES 2019

Reglamento:

Art.1º.- El Club Deportivo Alumbres Sport organiza el **VII CROSS DE ALUMBRES 2019**, contando con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, Federación de Montañismo de la Región de Murcia y Dirección General de Deportes del CARM, bajo el patrocinio de REPSOL y la colaboración de la Autoridad Portuaria de Cartagena.

Art.2º.- La prueba se celebrará el próximo **Domingo 25 de MAYO de 2019** desde las **17:30 horas las pruebas infantiles** y a las **19:00 horas la ABSOLUTA**, en Alumbres (Cartagena). La salida y meta estará ubicada en el Polideportivo de Alumbres. El tiempo máximo de duración de la prueba será de 2 horas.

Art.3º.- El recorrido discurre por caminos y senderos. El nivel de dificultad técnica es MEDIO-BAJO, por lo que está pensado para todos los públicos.

La distancia del recorrido es de **6km** con un desnivel positivo de **100mt.**

Habrà 1 puesto de avituallamiento, uno intermedio coincidiendo con el km 3 y en la llegada.

Art.4º.- El recorrido estará perfectamente señalado y contará con voluntarios de la organización en diferentes puntos a lo largo del recorrido.

Art.5º.- Categorías, horarios y Distancias:

Hora	Categoría:	Año de Nac.:	Distancia:
17:30	CHUPETÍN	2014 y posteriores	50m
17:40	PREBENJAMÍN	2012-2013	400m
17:50	BENJAMÍN	2010-2011	400m
18:00	ALEVÍN	2007-2009	1000m
18:15	INFANTIL	2004-2006	1500m
19:00	JUNIOR	1994-2003	6k
	SENIOR	1984-1993	
	VET A	1974-1983	
	VET B	1964-1973	
	VET C	1959-1963	
	VET D	1962 y anteriores	

Art.6º.- Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.lineadesalida.net, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose el 17 de Mayo a las 24:00 para el pago por transferencia o ingreso bancario y el 22 a las 24:00 para pagos mediante tarjeta (TPV).

La Cuotas de inscripción son: 9€ no federados y 8€ federados

La prueba está limitada a una participación máxima de 500 corredores y la edad mínima de participación es a partir del año 2013.

*No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota **NO SERÁ REEMBOLSABLE.

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de para solucionar posibles incidencias.

Art.7º.- La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos lo realiza una empresa especializada mediante chip. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

Art.8º.- ENTREGA DE DORSALES Se realizara el **jueves 23, viernes 24 de 18h. a 21h.** y el día de la carrera **Sábado 25 desde las 10 horas hasta media hora antes del inicio** de la prueba absoluta, en la misma zona de salida y meta.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

Junto al dorsal se entregará un chip de control, el cual debe ser devuelto al finalizar la prueba. La no devolución del chip conllevará el pago de 5€ a la organización para poder hacer efectiva su reposición.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización y, por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Art.9º.- El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.10º.- Recorrido de carrera. El recorrido transcurre por zona de tierra y asfalto con una longitud de 6.000m. Tiene acumulado un desnivel de +100 teniendo una dificultad técnica - BAJA.



Art.11º.- La finalidad de esta prueba, además de promover el deporte a nivel popular, es el de promocionar los encantos paisajísticos de nuestro municipio y el entorno de nuestro pueblo, Alumbres.

Art.12º.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.13º.- Premios: (entrega a las 20:30h.)

- Trofeo y detalle para los tres primeros clasificados absolutos, tanto masculino como femenino.
- Trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría, tanto masculino como femenino.
- Trofeo a los tres primeros clasificados locales, tanto masculino como femenino.
- Premio al corredor más veterano, tanto masculino como femenino.
- **Medalla para todas las categorías infantiles a excepción de la prueba de 1400mt que obtendrá trofeo.**(todos los niños obtendrán medalla).
- Todos los corredores recibirán como obsequio una camiseta conmemorativa con la inscripción.
- Habrá sorteos tras la carrera,

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Los trofeos no serán acumulativos.**

Art.14º.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.15º.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- No pasar por el control de carrera intermedio en menos de 1h 30min. Si tarda más tiempo del mencionado, se le invitará a devolver el chip y abandonar la prueba.
- Invertir más de 2 horas en los 6km. del recorrido.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Arrojar basura al entorno.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.16º.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.17º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.18º.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación

comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.19º.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Art.20º.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de Inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la LINEA DE SALIDA, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a LINEA DE SALIDA C/Sebastián Vizcaíno,26 30394, La Vaguada, Cartagena, MURCIA